



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002182-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la empresa VESTAS y su factoría ubicada en la provincia de León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002180 a PNL/002183.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

VESTAS es una multinacional danesa que se dedica a la fabricación, venta, instalación y mantenimiento de aerogeneradores, y que tiene una de sus plantas en Villadangos del Páramo (León), en dicha factoría trabajan alrededor de 520 trabajadores, a los que hay que añadir otros 200 puestos de trabajo indirectos.

El pasado mes de agosto, los trabajadores conocieron la intención de la empresa de presentar un ERE de extinción y trasladar la producción a otros países en los que tiene presencia, incluso a otras Comunidades Autónomas de España donde tiene factorías, dejando a Castilla y León como la Comunidad más damnificada de la decisión de esta empresa.

Ya en el año 2010 la empresa planteó un Expediente de Regulación de Empleo Temporal para toda la plantilla, pero que sólo duraría dos meses; en el año 2011 la planta pasó de tener 200 trabajadores a llegar a los 600. En 2012 se plantea otro Expediente



de Regulación de Empleo para 140 trabajadores, que finalmente, después de diferentes movilizaciones por parte de la plantilla, se solucionó con un Expediente de Regulación Temporal que asumiría toda la plantilla para así salvar la totalidad de los puestos de trabajo.

A principios de verano, la empresa comunicó la intención de suprimir la fabricación de cinco de las siete líneas de producción que se mantienen activas en dicho centro de trabajo, cuatro a lo largo de 2018 y una de las tres restantes a principios de 2019.

Pero actualmente se plantea la desaparición del empleo y de la factoría que la empresa tiene en la provincia de León.

La provincia de León tiene la tasa de actividad más baja de toda Castilla y León según los datos de la EPA del segundo trimestre de 2018, situado en el 50,06 %, más de 4 puntos por debajo de la media de toda la Comunidad y 8 menos que el conjunto de España.

La pérdida de empleo es para la provincia de León un mazazo importante que ahondaría aún más en la precariedad y la falta de perspectiva de la población leonesa, pero también para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Es por eso que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para que de manera coordinada se requiera a la empresa danesa VESTAS la retirada inmediata del ERE de Extinción anunciado en el mes de agosto 2018 para su factoría ubicada en la provincia de León.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que, de una manera coordinada junto con la Junta de Castilla y León, se requiera a la empresa danesa VESTAS la elaboración de un plan de viabilidad con carga de trabajo suficiente para el mantenimiento del empleo, así como su posible ampliación en la factoría ubicada en la provincia de León.

3. La elaboración, por parte de la Junta de Castilla y León, de un plan específico de reindustrialización que, en caso de ser despedidos de la empresa danesa VESTAS en la provincia de León, asegure a las y los trabajadores un empleo que implique que no tengan que cambiar de domicilio.

4. Dirigirse al Gobierno de España para que, de manera coordinada, se requiera a la empresa danesa VESTAS la devolución de las Subvenciones recibidas desde las Administraciones Públicas si no se mantiene el empleo previsto en la concesión de tales subvenciones.

5. Constituir un grupo de trabajo con la participación activa del Comité de Empresa de VESTAS de la factoría ubicada en la provincia de León con el objetivo de seguimiento de lo contenido en esta PNL una vez sea aprobada.

Valladolid, 5 de septiembre de 2018.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos